



Por Ana Serrano

Dentro de dos días se celebrará la subasta de la Colección Amuletos (Sebastián Gaspariño) en Ibercoin. La gran novedad de esta subasta es precisamente el contenido de ésta, ya que hasta ahora nunca se había realizado una subasta monográfica de este tipo de objetos de exnumia andalusí como son los amuletos, los precintos, los sellos y los ponderales. Por eso venimos haciendo una serie de artículos para explicar la relevancia de estos objetos y su indudable carácter coleccionable. En anteriores artículos hemos hablado de las investigaciones y la trascendencia de los trabajos de Sebastián Gaspariño en este campo; también hemos explicado las particularidades de los amuletos andalusíes.

En esta ocasión nos centraremos en un aspecto poco conocido del mundo andalusí pero muy estudiado en los últimos años, se trata de los precintos. También explicaremos el uso de los sellos en al-Andalus. Tomaremos como modelo la colección de Sebastián Gaspariño.

Los Precintos Andalusíes: Documentos De La Conquista

Desde la década de los ochenta en que **Tawfiq Ibrahim** comenzó con sus investigaciones sobre estos objetos, la valoración de los precintos ha crecido exponencialmente. La información que éstos proporcionan como documento de los primeros años de la conquista musulmana de la Península Ibérica se complementa ahora con la que teníamos de las primeras acuñaciones monetales, principalmente los feluses.



Las leyendas de los precintos nos hablan de un establecimiento de la administración islámica, ya que tienen un lenguaje jurídico-administrativo ya instaurado en fechas muy tempranas, es decir, en la primera década de la conquista.

En el catálogo de la subasta ha seguido el orden del libro de “Los precintos de la conquista omeya y la formación de al-Andalus (711-756)” de Tawfiq Ibrahim y Philippe Sénac. Es decir, los precintos se ordenan por el contenido de sus leyendas.

En un grupo están los que contienen el nombre del emir o un nombre propio. Generalmente eran sellos de plomo que suscribían un documento, un correo o precintaban un objeto.



1104 | Precintos: EMIRATO INDEPENDIENTE DE CÓRDOBA. Sello/Precinto atribuido a **Muhammad I.** (Pb. 7,16g/17x11x5mm). 238-273H. Anv: Dos líneas de escritura cúfica de estilo emiral: محمد بن / عبدالرحمن (Muhammad b. ‘Abd al-Rahmān). Rev: Anepígrafo. (Pieza publicada en Manquso nº 11, pág. 45-46 por Sebastián Gaspariño y Tawfiq Ibrahim). MBC+. Muy raro, único ejemplar conocido en su tipología.

Otros grupos de precintos tienen inscripciones asociadas con datos sobre el desarrollo de la conquista de determinados territorios, así como información sobre el reparto del botín y la firma de pactos.



1099 | Precintos: PERIODO DE CONQUISTA. Sello/**Precinto de botín Córdoba**. (Pb. 9,52g/16x15x9mm.) 711-756 d.C. Anv: Dividido en dos líneas: الله / بسم = (bis)mi-llāh. (En el nombre de Dios). Rev: Dividido en dos líneas: قرطبة / قسوس؟ = ¿quism? Qurtuba. (Reparto en Córdoba). (Senac/Ibrahim 2017-Tipo nº51a). MBC. Raro y muy interesante ejemplar.



1100 | Precintos: PERIODO DE CONQUISTA. Sello/**Precinto pacto de paz** de 'Abd Allāh ibn Mālik. (Pb. 20,74g/19x17x9mm). 719-721 d.C. Anv: Dividido en dos líneas: صلح / بسم الله = (bis)mi-llāh salh. (En el nombre



de Dios, pacto de paz de). Rev: Dividido en dos líneas: ابن مالك / عبد الله ('Abd Allāh/ ibn Mālik). (Senac/Ibrahim 2017-Tipo nº7-10). MBC+. Raro y muy interesante ejemplar.

Otro grupo de leyendas de los precintos aluden al pago de tributos, lo que implicaba ya un nuevo orden administrativo de la sociedad.

En este orden de cosas apreciamos que los precintos desempeñaban un papel importante en la autenticación y seguridad de documentos y objetos. Estos sellos, fabricados principalmente en plomo se inscribían en una o en las dos caras. Suelen tener forma irregular porque su fabricación era tosca: un golpe de martillo si llevaba grabada una sola cara, o con una tenaza doble si llevaba inscripción en ambas caras. En cuanto a la forma de engancharse a la mercancía era variada, a veces tienen una perforación para pasar un hilo de metal o cordel.

Las inscripciones de los precintos han sido clave para comprender mejor la función y significado de estos en la época andalusí, así como también del propio desarrollo y evolución de la conquista de la Península Ibérica.

Estas piezas que se presentan en la subasta son, por tanto, un interesantísimo objeto tanto por su contenido de información como por su diversidad tipológica.

Entre los precintos que se subastan, de una cronología muy posterior, destaca un precinto o marchamo de la Aduana de Sevilla con el símbolo de lo que actualmente es el escudo del Ayuntamiento de Sevilla, sin duda es una pieza curiosa y escasa, más aún es ese estado de conservación.



1116 | Precintos: Precinto arancelario de Sevilla. (Pb. 6,63g/21x19x3mm). Anv: Escudo de España Isabelino, alrededor leyenda: ¿Aduana de Sevilla? Rev: NO8DO. MBC+. Escaso.



Los Sellos: La Testificación De Documento Andalusí

Sellar es la acción de firmar y validar un documento dando testimonio de quien lo suscribe mostrando autoría y conformidad. Desde que existe la documentación y la delegación del poder existe el sello y curiosamente, hasta el nacimiento de la firma digital, poco ha cambiado la sigilografía desde entonces.

Los primeros sellos aparecieron en Mesopotamia: con el desarrollo del aparato burocrático, los sumerios vieron la necesidad de autentificar sus documentos utilizando sellos cilíndricos con grabados en hueco que hacían rodar por una plancha de arcilla fresca. A partir de ahí no se ha encontrado mejor método para atestiguar un documento que el que nació en Próximo Oriente.

El uso del sello se desarrolla en el Islam desde sus comienzos como una tradición asociada al profeta Mahoma que tenía un anillo de plata para sellar sus cartas. En un primer momento el sellado se realizaba sobre una bolita de arcilla, pero pronto se regularizó el uso de una bolita de cera, según *Ibn Jaldun*. Apenas se conservan improntas de época andalusí, y las que se conservan son ya nazaríes.

Morfológicamente, el **sello-anillo** podía ser entero de metal, en cuyo caso el chatón (oval o achaflanado) contenía la inscripción grabada en la chapa.



1137 | Sellos y Ponderales: POSIBLEMENTE CALIFAL O EMIRAL. Sello-Anillo. (Ar. 5,65g/24x18mm). Dos líneas de escritura en cúfico simple. MBC.

Más ostentoso era el sello con entalle engastado en un bocel generalmente oval. El entalle era generalmente una piedra tallada semipreciosa muy dura (como ónice, cornalina o granate), plana o en cabujón. Pero también había una versión más humilde



de pasta vítrea, es decir, un pseudo entalle.

Según la tradición islámica el metal utilizado para **los anillos de los hombres sólo podía ser de plata, o de hierro**, ya que el oro estaba reservado para las mujeres. Los sellos de anillo se usaron hasta el final del califato, cuando Almanzor le arrebató su sello a Hisham II sustituyéndolo por el suyo para la validación de documentos oficiales. Además de los sellos anulares (jātam o jātim), eran muy comunes los **sellos pendientes** (ṭābi), también llamados matriz sigilar. Los había de diferentes formas (tronco-piramidales, rectangulares o tronco-cónicos), eran de bronce y llevaban un vástago para su sujeción y una reasa para llevarlos colgados con un cordel o cadena.



1132 | Sellos y Ponderales: PERIODO CALIFAL O POSTERIOR. Matriz para sello de cera o lacre. (Ae. 6,38g/28x11x9mm). Posiblemente Siglo X-XIII. Rectangular, cuerpo tronco piramidal en la parte baja que sigue en forma de prisma rectangular ornamentado y sobre él, una anilla triangular con perforación para colgar. Leyenda en dos líneas realizadas en cúfico lineal con la línea base bien marcada: عبدالرحمن/بغال ('Abd al-Rahmān/arriero). (Pieza publicada en Manquso nº8, pág. 75 por Sebastián Gaspariño y Tawfiq Ibrahim, mismo ejemplar). MBC.



1128 | Sellos y Ponderales: PERIODO CALIFAL O TAIFAS. Matriz para sello de cera o lacre. (Ae. 5,35g/28x7x8mm.) Posiblemente Siglo X-XI. Cuadrangular, con un elegante cuerpo en forma de columna y una anilla en la parte superior. Leyenda en dos líneas realizadas en cúfico sencillo y trazo profundo: **عبدته / ا فلع** (Su sierva / Afla'). (Pieza publicada en Manquso nº8, pág. 71 por Sebastián Gaspariño y Tawfiq Ibrahim, mismo ejemplar). MBC.

Las inscripciones de los sellos de los emires, califas, cadíes y visires fueron recogidas en las crónicas y documentación de la época gracias a lo cual sabemos qué inscripción correspondía a cada uno de ellos. Era una forma de registrar oficialmente la “rúbrica” de cada alto cargo o funcionario para el conocimiento del resto de la administración que recibía el un documento sellado.

Pero los sellos no sólo se usaban en el ámbito de lo público, sino que también se utilizaban en los negocios privados. Las improntas tenían un valor jurídico reconocido en todos los estamentos sociales.

En al-Andalus ambos tipos de sellos, los anulares y las matrices, se utilizaron desde el siglo VIII hasta el siglo XIV. Durante la etapa nazarí hubo un cambio en el tamaño de estos, ya que los reyes optaron por una matriz de mayor tamaño, semejantes a las que usaban los reyes cristianos.

Los sellos en sus diferentes tipologías son objetos que nos hablan tanto de un convenio social como de un aparato burocrático sofisticado y en pleno funcionamiento en al-Andalus. Esta subasta recoge una interesante colección con piezas extraordinariamente interesantes algunas de las cuales has sido objeto de varias investigaciones, así vienen



indicadas como “mismo ejemplar”.

En la última parte de la subasta hay una selección de **ponderales** muy interesantes. Para quien no conozca la importancia de estas piezas en el sistema monetario o en el mercantil, los ponderales era piezas de bronce, metal o rara vez de pasta vítrea, que representaban la unidad principal del sistema de pesos de un sistema monetario, por ejemplo del peso del dírham. Esta medida sirve, como base del sistema monetario y en la cultura andalusí era estrictamente observado por el **almotacén** ya que incluso se reflejaba su importancia en el Corán.



1148 | Sellos y Ponderales: Ponderal de Dinar, Anónimo. (Ae. 3,86g/11x11x4mm). Sin fecha. Forma cuadrada con epigrafía cúfica. La misma frase repetida varias veces tanto en anverso como en reverso: الله العدل (La justicia es de Dios). (Tonegawa Tipo-D46). MBC+.



1142 | Sellos y Ponderales: CALIFATO FATIMÍ, al-Hakim. (996-1021). Jetón/Ponderal de vidrio. (Pasta de vidrio. 5,78g/26x24x6mm.) Sin fecha. Anv: Leyenda en dos líneas: al-Hakim / bi-amr Allah. Rev: Anepígrafo. MBC+. Muy raro ejemplar. Tenemos constancia de una pieza parecida presentada en el Louvre. En el catálogo “Numismatique et histoire de la monnaie en Tunisie” ejemplares de similares medidas aparece catalogados como “Ponderal de dos Dirhams”.



COLECCIÓN AMULETOS
Sebastián Gaspariño

21 Marzo 2024
11:00 CET

مجموعة التمانم

ibercoin